

## 2 RECTORÍA

### NOMBRAMIENTOS:

- El Sr. Rector designó al Dr. Alejandro Acuña Limón como Director de Servicios Escolares, con fecha 7 de Marzo de 1994.

La Universidad Iberoamericana agradece al Fís. Cristóbal Cárdenas Oviedo su valiosa colaboración durante el tiempo en que fungió como Director de Servicios Escolares.

## 4 COMITÉS ACADÉMICOS

### COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

El Comité Académico de Departamentos, acordó otorgar las siguientes categorías a los maestros de asignatura:

Figuroa Sevillano Lincoln	Depto. de I.M.E.	Asignatura A
Salles Mora Marcel	Depto. de I.M.E.	Ayudante Académico
Hesler Schulz Oliver B.	Depto. de I.M.E.	Asignatura C
Aragón Vera José Luis	Depto. de Física	Asignatura A
Fuentes Madariaga Beatríz	Depto. de Física	Asignatura A
García García Ramiro	Depto. de Física	Asignatura A
Brunn B. Dominique Ann	Depto. de Física	Tec. Academ.
De la Selva Monroy Sara	Depto. de Física	Asignatura C
Castorena Sánchez Rosa Gpe.	Depto.de Economía	AsignaturaA
Graue Russek Ana Luisa	Depto. de Economía	AsignaturaA
Martínez Flores Leonardo	Depto. de Economía	AsignaturaB
Ramírez Ramírez Tania B.	Depto. de Economía	AsignaturaB
Tapia Carlín Ma. de Lourdes	Depto. de Economía	AsignaturaB
Villarreal Gonda Roberto I.	Depto. de Economía	AsignaturaA
Utrilla Farrera Antonio	Depto. Comunicación	Ayudante
Ruvalcaba Castillo Eusebio	Depto. Comunicación	Ayudante
Romero Lombardini Josefina	Depto. de Diseño	Asignatura A
Villalpando Berumen Edna	Depto. de Diseño	Asignatura B
Gómez M.de O. Carmen Denisse	Depto. de Diseño	Ayudante Asig.

Castellot Rafful Rafael A. Depto.de C. Soc. y Pol. Asignatura A

**(Sesión Nº 269 del 10 de diciembre de 1993)**

**Se otorgó Reconsideración de Categoría a:**

En relación a la reconsideración solicitada por el Mtro. José Luis Urrusti Alonso, del departamento de I.M.E. y dado que comprobó su antigüedad como docente, se le otorgó la categoría de Asignatura "B".

**(Sesión Nº 269 del 10 de diciembre de 1993)**

**Inscripción del Programa de Maestría en Nutrición Humana, para Primavera '94**

Dado que el Programa de "Nutrición Humana", atendiendo a la solicitud del propio Comité, ha obtenido de CONACYT la categoría de programa emergente, el Comité Académico de Departamentos, acordó:

- a) Solicitar a la Dirección de Servicios Escolares permita la inscripción en el Programa de Maestría en Nutrición Humana, para el período de Primavera de 1994.
- b) Solicitar al Departamento de Nutrición que obtenga el status de programa de excelencia académica en CONACYT, en el transcurso de 1994.
- c) Condicionar la apertura del programa de "Nutrición Humana" a que alcance un mínimo de 12 alumnos inscritos, para agosto de 1994.

**(Sesión Nº 269 del 10 de diciembre de 1993)**

**COMITÉ ACADÉMICO GENERAL**

**Aprobación de Periodos Sabáticos**

El Comité Académico General, acordó aprobar los siguientes proyectos de periodos sabáticos, que comprenden del 1º de Enero al 30 de Junio de 1994.

-Lic. Cristina Torales Pacheco Depto. de Historia  
"Las Elites de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII"



## **Aprobación de Periodo Sabático**

Después de analizar los mecanismos que aplicará el departamento de Psicología durante la Primavera '94 para no afectar su plan de trabajo ni conceptual ni operacionalmente, se acordó otorgar el periodo sabático a los maestros:

### **DR. ERNESTO J. RAGE ATALA**

"Actitudes ante el matrimonio de dos grupos de jóvenes universitarios del Distrito Federal"

### **DR. JOSÉ ANTONIO VIRSEDA HERAS**

"Familias Empresariales"

(Sesión N° 375 del 2 de diciembre de 1993)

## **Aprobación de Informe:**

Se aprobó el informe del Ing. Francisco Martín del Campo, de su periodo como Director del Departamento de I.M.E., 1990-1994.

(Sesión N° 382 del 21 de enero de 1994)

## **COMITÉ ACADÉMICO GENERAL**

### **Asignación de Categorías '94:**

El C.A.G. acordó asignar las siguientes categorías a los académicos de asignatura:

#### **NOMBRE**

#### **ASIGNATURA**

#### **ARQUITECTURA**

Lic. Sabetay Palatchi Menasse	Asignatura A
Lic. Gabino Páez González	Asignatura B
Lic. Salvador Flores Bermúdez	Asignatura B
Arq. Roberto Velasco Puente	Asignatura B
Arq. Ignacio Ulloa Del Río	Asignatura B
Arq. Norma Zamudio Cárdenas	Asignatura B
Lic. Gustavo Díaz Espinosa	Asignatura B
Arq. Felix Villaseñor Jiménez	Asignatura B

## ARTE

Lic. Judith Alanis Figueroa	Asignatura A
Lic. Ma. de los Milagros Huerta Coria	Asignatura A
Lic. Marisol Espina Ruíz	Asignatura A
Mtra. Paz De la Torre	Asignatura A

## DISEÑO

D.I. Leonor Amozorrutia Guzmán	Asignatura B
Lic. Dora Bonilla Muñoz	Asignatura B
Arq. Rafael Villagrán Vera	Asignatura B
Lic. José Arturo Espinoza del Río	Asignatura B
D.G. Ingrid Zili Morando	Asignatura B

## ADMINISTRACIÓN

Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez	Asignatura A
Lic. Ma. de la Luz Campos Huerta	Asignatura A
Ing. Sergio De la Rosa Caballero	Asignatura B
Lic. Cecilia Kushner Zlotorynsky	Asignatura B
Lic. Ma. Eugenia Lavin Cervera	Asignatura A
Mtro. Jorge Lozano Salazar	Asignatura A
Lic. Ma. Teresa Maldonado Ballesteros	Asignatura A
Lic. Divo Milan Hadad	Asignatura B
Lic. Alicia Musalem Achar	Asignatura B
Lic. Mauricio Nieto Martínez	Asignatura B
Lic. Ramón Orozco Orrico	Asignatura B
Lic. Martha Eugenia Poo Rubio	Asignatura B
Lic. Lucía Ytarraguerri Villarreal	Asignatura C

## CONTADURÍA

C.P. Javier Arellano Gutiérrez	Asignatura B
C.P. Guadalupe Figueroa	Asignatura B
C.P. Marco A. Merino Pereira	Asignatura B
C.P. Daniel Rocha Mares	Asignatura B
C.P. Mario A. Rodríguez Rosales	Asignatura B
C.P. Martha Valenzuela Silva	Asignatura B

## ECONOMÍA

Lic. Ma. Luisa Elizundia Cisneros	Asignatura B
Mtro. Juan Bruno Rangel Knoderer	Asignatura A
Lic. David Topete Salmorán	Asignatura A
Mtro. Pablo Reyes Pruneda	Asignatura A
Mtra. Ma. Teresa Gómez Pérez	Asignatura A

## ING. CIVIL

Ing. Raúl Jean Perrillat	Asignatura A
Ing. Javier Alonso García Jarqui	Asignatura A
Ing. Raúl Elorduy Candini	Asignatura A
Ing. Pedro García Camacho	Asignatura AA
Ing. Federico Romo Heredia	Asignatura A

## FÍSICA

Fís. Abraham Vilchis Uribe	Asignatura B
Mtra. Ana Leonor Rivera López	Asignatura B

## SISTEMAS:

Lic. Rafael Rodríguez Jacob	Asignatura C
Ing. Martha Silvia Del Río Guerra	Asignatura B
Ing. Juan Ángel García Fernández	Asignatura B
Lic. Irma Beatriz Acosta Pedregal	Asignatura B
Ing. Jorge Alfonso Ríos Salas	Asignatura B
Lic. Valente Hernández Galicia	Asignatura B
Mtro. David Navarro Olivas	Asignatura AA-M
Mtro. Ricardo Corona Torres	Asignatura AA-M

## NUTRICIÓN

Ing. Alfonso Hori Acosta	Asignatura AA
Dr. Salvador Villalpando Hernández	Asignatura A
Lic. Mónica Pérez Lizaur	Asignatura B
Lic. Rosario Parra Luna	Asignatura B
Ing. Carlos Amabile Cuevas	Asignatura B
Lic. Miriam Bertran Vila	Asignatura C
Lic. Hermila Reyes Morales	Asignatura B
Lic. Luz María Balboa Aguirre	Asignatura B

## MATEMÁTICAS

Lic. Hugo Alvarado Monterrubio	Asignatura A
Lic. Víctor Mendoza Olivares	Asignatura B
Lic. Roberto Avilés Herrera	Asignatura B
Lic. Rodolfo Fabián Estrada Guerrero	Asignatura C

## CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Mtra. Denise Fay Brown Owens	Asignatura A-D
Mtra. Pilar Calveiro Garrido	Asignatura B
Lic. Rafael Farfán Hernández	Asignatura A-M
Lic. Alejandro De la Paz Toledo	Asignatura A

Mtro. José Antonio Crespo Mendoza	Asignatura A-M
Mtro. Mario Alfonso Garza Salinas	Asignatura A
Lic. Mónica Guitian Galán	Asignatura A
Lic. Ana Amelia Gaytán Fontes	Asignatura B
Lic. Carlos Mainero Del Castillo	Asignatura AA
Dr. Jorge Roberto Melville Aguirre	Asignatura A-D
Mtra. Guadalupe Montes de Oca Rosas	Asignatura A
Lic. Benjamín Núñez Savala	Asignatura A
Lic. Eréndira Peña Martínez	Asignatura A
Lic. Ma. Esmeralda Ponce de León Rosales	Asignatura B
Lic. María Pia Taracena Gout	Asignatura B
Dr. Mauricio Rosell Abitia	Asignatura B
Lic. Ana María Torres Arroyo	Asignatura B
Lic. César Villanueva Rivas	Asignatura B

## DERECHO

Lic. Federico Alvarez Anaya	Asignatura A
Lic. José Manuel Alvarez Garibay	Asignatura B
Lic. Salvador Arroyo Rodríguez	Asignatura B
Lic. Juan Balanzario Díaz	Asignatura A
Lic. Arturo Barraza	Asignatura A
Lic. Ma. Eva Benavides Ramírez	Asignatura A
Lic. Humberto Briseño Sierra	Asignatura AA
Lic. Sergio A. Canale Jacobson	Asignatura B
Lic. Rodolfo Cruz Miramontes	Asignatura A
Lic. J. Ignacio Echegaray Ladrón de Guevara	Asignatura AA
Lic. Eduardo Gallastegui Armella	Asignatura AA
Lic. Joaquín Gallastegui Armella	Asignatura B
Lic. Juan Manuel Gallastegui Armella	Asignatura AA
Lic. Sergio Gómez Bocanegra	Asignatura AA
Lic. Manuel Hallivis Pelayo	Asignatura AA
Lic. Fernando Heftye Etienne	Asignatura AA
Lic. Julio Antonio Hernández Barros	Asignatura B
Lic. Victor Hugo Lares Romero	Asignatura B
Lic. Elyane Lozano y Romen Palmero	Asignatura B
Lic. Sergio Martínez Rosaslanda	Asignatura A
Lic. Carlos Fernando Matute González	Asignatura B
Lic. Irma Mont Arriaga	Asignatura A
Lic. Nelly Morales Cano	Asignatura B
Lic. José Agustín Ortiz Pinchetti	Asignatura AA
Lic. Marco Antonio Pérez de los Reyes	Asignatura AA
Lic. Pedro Robles Otero	Asignatura B

Lic. Juan Rodríguez Alanis	Asignatura A
Lic. José Serrano Orozco	Asignatura B
Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva	Asignatura A
Lic. Sergio Valls Hernández	Asignatura AA

## **HISTORIA**

Lic. Margarita Hanhausen Ortega	Asignatura A
Lic. Norma Durán Rodríguez	Asignatura B

## **LETRAS:**

Lic. Jan M. William Quarnstrom	Asignatura B
--------------------------------	--------------

## **CIENCIAS RELIGIOSAS**

Lic. Luis Gabriel Chico Sánchez	Asignatura B
---------------------------------	--------------

## **CENTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA**

Lic. Silvia Sánchez De la Vara	Asignatura B
--------------------------------	--------------

## **CENTRO DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA**

Lic. Alejandro Rachik Hercenberg	Asignatura A
Lic. Mónica Chávez Aviña	Asignatura AA
Lic. Ma. Guadalupe De la Fuente Salido	Asignatura B

## **ING. QUÍMICA**

Ing. Laura Pérez Telles	Asignatura B
Ing. Juan Lara Padilla	Asignatura B
Ing. Ernestina Camargo León	Asignatura B

(Sesión N° 387 del 18 de marzo de 1994)

## **"Reconocimiento al Mérito Universitario"**

El C.A.G. acordó otorgar el "Diploma al Mérito Universitario", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6.2.1 del Reglamento de Personal Académico, a los siguientes académicos:

Felipe Ortega Huerta  
Juan Alfredo Álvarez Cedeborg  
Alberto del Castillo Velazco  
Javier Landa Vértiz  
Pedro García Camacho  
Julio Fernández Gamero

Erich Starke Fabris  
Jorge Olavarrieta de la Torre  
Alfonso Hori Acosta  
Gustavo E. Soto De la Vega  
Carlos Villegas Quezada  
Sergio Gómez Bocanegra  
José de Antuñano Maurer  
Ricardo Rendón Garcini  
Guillermo Zermeño Padilla  
Antonio Rubial García  
Nubia Solórzano Domínguez  
Carlos Garza Falla  
Luis Rodríguez Morales  
Ofelia Gómez Martínez

**(Sesión Nº 387 del 18 de marzo de 1994)**

### **"Medalla al Mérito Universitario"**

El C.A.G. acordó otorgar la "Medalla al Mérito Universitario", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6.2.2 del Reglamento de Personal Académico, a los siguientes académicos:

Estela Eguiarte Sakar  
Nancy Colomé Aguilar  
Bertha Alicia Madrid Núñez  
José Ramón Ulloa Herrero  
Angel Román Navarro  
Jorge Fernández de Miguel  
Silvia Narváez García  
Francisco Messeguer Guillén

**(Sesión Nº 387 del 18 de marzo de 1994)**

### **Distinciones de "Académico Emérito"**

El C.A.G. acordó otorgar la distinción de "Académico Emérito", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6.2.3 del Reglamento de Personal Académico, a los siguientes académicos:

Ulrich Scharer Sauberli  
Sergio Trapote Alvarez  
Gerardo Enriquez Berrio

Graciela Monges Nicolau  
Carmen Viqueira Landa

(Sesión N° 387 del 18 de marzo de 1994)

**"Medalla de Oro José Sánchez Villaseñor"**

El C.A.G., de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6.2.6, del Reglamento de Personal Académico, acordó proponer al Senado Universitario, el otorgamiento de la Medalla de Oro José Sánchez Villaseñor, a los siguientes académicos:

Jorge Hernández Sategna  
Ma. Gloria Prado Garduño

(Sesión N° 387 del 18 de marzo de 1994)

**Programas de Estímulos 1993.**

El Comité Académico General acordó que, para el ejercicio 1993, se apliquen los programas de estímulos al compromiso y calidad docente, investigativa y a los servicios educativo-universitarios.

El programa correspondiente a directores, coordinadores y jefes de área, se considerará en la próxima sesión ordinaria del C.A.G.

(Sesión N° 387 del 18 de marzo de 1994)

**Condiciones para aspirar al Estímulo:**

El Comité Académico General acordó que en los tres programas indicados en el acuerdo sexto de la sesión 387:

- 1) Es condición necesaria para aspirar al estímulo, que el académico dedique tiempo exclusivo a la U.I.A.
- 2) El aspirante al estímulo, podrá acumular hasta 75 puntos adicionales, por conceptos correspondientes a otros programas, diferentes al de su función sustantiva.

(Sesión N° 387 del 18 de marzo de 1994)

## **Recomendaciones a la Comisión Evaluadora de los Programas de Estímulos:**

El Comité Académico General acordó recomendar a la Comisión Evaluadora de los programas de estímulos que:

- 1) Los resultados de sus dictámenes, se hagan acompañar de una explicación que constituya una retroalimentación objetiva para el aspirante.
- 2) En aquellos casos en los que hubiese alguna información que necesite se haga más objetiva y clara su decisión, recurra a las personas, cuerpos colegiados y/o fuentes de datos que considere pertinentes.

(Sesión N° 387 del 18 de marzo de 1994)

## **Programas de Estímulos para 1994.**

El Comité Académico General acordó que, para el ejercicio de 1994, no se aplicarán los programas de estímulos.

Con objeto de revisar el sentido, la pertinencia y los objetivos, así como, en su caso, las especificaciones y la metodología de cada programa, el C.A.G. retomará el tema a lo largo del presente año.

(Sesión N° 387 del 18 de marzo de 1994)

## **COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS**

### **Asignación de categorías:**

El Comité Académico de Departamentos otorgó las siguientes categorías a:

Lucila Rubio Jiménez	Filosofía	Asignatura B
Robert Ehram Gatica	Letras	Ayudante
Octavio Rivera Krakowska	Letras	Asignatura B
Rosa García Barragán C.	Letras	Asignatura B
Miguel Ángel Leal Menchaca	C.I.U.	Asignatura B
Carlos Cervantes Arriaga	C.I.U.	Asignatura A
Luis Pando Orellana (retroac.a'93)	I.M.E.	Asignatura B
Ofelia Martínez García	Arte	Asignatura A

Javier Gómez Álvarez	Arte	Asignatura B
Ma. Teresa de la Selva M.	Física	Asignatura A
Claudia Núñez Ytuarte	C.S.P.	Asignatura B
Lillian Velasco Jalil	Dir. Est. Extranjeros	Asignatura B
Salvador Flores García (retroac. 1.Ago.93)	Matemáticas	Asignatura B

(Sesión N° 272 del 25 de Febrero de 1994)

### **Factores para considerar el Reconocimiento al mejor desempeño universitario.**

El Comité Académico de Departamentos, sugiere a los Departamentos que tienen licenciaturas a su cargo, considerar y en su caso, implementar un reconocimiento semestral al alumno que haya mostrado el mejor "desempeño universitario" al término de su licenciatura.

Se sugiere que, para elegir al alumno con el mejor desempeño universitario, se consideren factores tales como:

- Promedio obtenido en la licenciatura.
- Participación en Asociaciones Estudiantiles y/o profesionales
- Presentación de ponencias y/o trabajos, en eventos académicos y/o profesionales.
- Propuestas y/o trabajos relacionados con la justicia social
- Trabajo realizado en su Servicio Social, etc.

(Sesión N° 273 del 11 de Marzo de 1994)

### **Premio a los alumnos con "mejor desempeño universitario"**

En un plazo de dos años, el Comité Académico de Departamentos considerará con base a las experiencias departamentales, si el premio a los alumnos con "mejor desempeño universitario" debe generalizarse a todas las licenciaturas de la U.I.A. y entregarse en una ceremonia especial, diseñada para tal efecto.

(Sesión N° 273 del 11 de Marzo de 1994)

## 6 DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

### NOMBRAMIENTOS

**LIC. ENRIQUE ESTRADA VELÁZQUEZ**

Coordinador de la Licenciatura en Administración de Empresas  
Departamento de Administración  
1 de febrero de 1994

**LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ NIEBLA**

Coordinador de la Licenciatura en Administración Hotelera  
Departamento de Administración  
1 de febrero de 1994

### RATIFICACIONES

**MTRO. ANTONIO MEDINA LÓPEZ**

Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería y Ciencias Químicas  
Departamento de Química  
23 de marzo de 94

**LIC. EDGAR ANTONIO TENA SUCK**

Jefe de Laboratorio de Psicología  
Departamento de Psicología  
1 de abril de 1994

**LIC. MARÍA CATALINA MARTÍNEZ GRANADOS**

Jefe de Prácticas  
Departamento de Psicología  
1 de abril de 1994

**LIC. NORMA ROXANA ROSAS GUERRA**

Coordinadora de la Licenciatura en Psicología  
Departamento de Psicología  
1 de abril de 1994

## 14 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

### ACUERDOS DE LA JUNTA DE RECTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO UIA-ITESO

#### Reuniones de homólogos del SEUIA.

Los Rectores del SEUIA, en su junta XIX del 21 de enero de 1994, acordaron lo siguiente:

- Las reuniones de homólogos del SEUIA son vitales pues son un canal indispensable para la real existencia del sistema. En dichas reuniones se toman resoluciones que de acuerdo a los "Lineamientos Generales para las Reuniones de Homólogos del SEUIA-ITESO" (documento aprobado en la III Reunión de Planeación Académica, La Trinidad, Tlax., 26 y 27 de agosto de 1993 y ratificado en esta XIX junta de Rectores), atañen a todo el sistema; de ahí que se requiera la participación de los miembros de todos los planteles según el caso.

- La Dirección General de Intercambio Académico es la responsable de coordinar estas reuniones de acuerdo al documento "Lineamientos Generales para las Reuniones de Homólogos", de consultar la elaboración de las agendas y de proporcionar los apoyos logísticos que se requieran. Los Directores Generales correspondientes, durante la reunión anual de Planeación del SEUIA, tienen la responsabilidad de fijar el contenido de las diversas reuniones y asegurar la presencia de los miembros de su dirección, cuya participación sea requerida. En las reuniones del SEUIA ha venido participando el ITESO (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente), Universidad encomendada a la Compañía de Jesús en Guadalajara, Jal.

Esta comunicación sustituye a la Nº 254 publicada en septiembre de 1993.

En la junta de Rectores del SEUIA del 21 de enero de 1994, Oaxtepec, Mor., se acordó aprobar los siguientes:

### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS REUNIONES DE HOMÓLOGOS DEL SISTEMA EDUCATIVO UIA-ITESO

#### Introducción

Las reuniones de homólogos, en general, iniciaron como un espacio de intercambio de opiniones, como un medio de aprobación de planes de trabajo para los planteles de provincia y para solicitudes de apoyo. Actualmente tienen un sentido más: el de ser instancias de decisión.

Parte del trabajo de la DGIA y de la DII, en las reuniones de homólogos es coordinarlas y establecer el marco de decisión de cada reunión de acuerdo a los límites de autoridad que tienen los participantes, según nuestros reglamentos, es decir, plantear qué nivel de acuerdos se pueden tomar en cada una, o bien llevar a las instancias correspondientes el asunto de su competencia.

Por lo anterior nos parece indispensable establecer los siguientes:

## Considerandos

- Que cada reunión de homólogos tiene autoridad limitada, que corresponde a la que tiene cada participante en su cargo.
- Que las reuniones de homólogos son instancias de toma de decisiones.
- Que un acuerdo de reunión de homólogos debe respetarse en todos los Planteles.
- Que los participantes en las reuniones son representantes de su Plantel, con la autoridad antedicha para tomar decisiones.

Se establecen los siguientes procedimientos:

### I. Fechas

- 1.1. Las fechas de las reuniones ya aprobadas en la reunión anual, no se modificarán, salvo causas de extrema importancia.

### II. Participación

- 2.1 En la Reunión Anual de Plan de Trabajo se define el número de participantes en cada reunión y foro.
- 2.2 Ya aprobado el calendario, la asistencia debe ser obligatoria para todos los Planteles que tengan la licenciatura o instancia de la cual trate la reunión.
- 2.3 Prioritariamente, los asistentes serán directores o responsables de la instancia de la reunión en cuestión. Llevarán la representación del Plantel y tendrán voz y voto ( este último, uno por Plantel).  
En caso de que se envíe un representante, éste asistirá con la autoridad, de quien van representando, para la toma de decisiones.

### III. Servicio de la D.G.I.A. y de la D.I.I. en las reuniones del SEUIA-ITESO

- Proponer el calendario anual de reuniones (fechas y lugares).
- Hacer propuestas de agendas (recopilar sugerencias).
- Encargarse de los apoyos técnicos.
- Coordinar las reuniones.
- Ofrecer opiniones y sugerencias pertinentes, sin derecho a voto.
- Levantar actas y redactar memorias.
- Dar seguimiento a los acuerdos.
- Realizar evaluaciones de las reuniones.
- Indicar la limitación de niveles de toma de decisión, de acuerdo a los reglamentos.

#### IV. Pagos y prorrateo de reuniones

- Ya definido el número oficial de participantes por Plantel, podrán asistir más personas, pero los gastos de estas últimas, no se prorratearán.
- Los gastos prorrateables serán exclusivamente transporte, hospedaje y alimentación, cualquier otro gasto correrá por cuenta de cada persona.
- Los prorrateos se hacen de la siguiente manera:
  - a) Los gastos totales de transporte se dividen por igual entre los Planteles participantes. La DII asume sus propios gastos de transporte.
  - b) Los gastos de estancia y alimentación se calculan de la siguiente manera:
    - Se calcula el costo total de estancia y alimentación
    - Se divide entre el número total de participantes.
    - Se multiplica el costo unitario por el número de participantes por Plantel; éste es el costo correspondiente a cada Plantel.
- Todos los gastos de hospedaje y alimentación durante la reunión serán cubiertos de momento por la DII.
- Una vez realizado el prorrateo, el cargo correspondiente al Plantel Santa Fe será cubierto por la DII. Si alguna dirección envía a estas reuniones un número de participantes superior a lo acordado, los gastos de estos correrán por cuenta de esa entidad.
- Los comprobantes de gastos realizados por los Planteles, en cuanto a transporte y viáticos para ir a la reunión serán enviados a la DII a mas tardar 15 días después de la reunión; de no llegar en ese lapso, no se prorratearán.
- La cancelación de un asistente debe hacerse por lo menos con tres días hábiles de anticipación, en caso de hacerse con menor tiempo y la sede no poder cancelar los servicios, entrarán en el prorrateo como si hubiesen participado.

#### V. Varios

- Cada participante deberá entregar, a su regreso de la reunión, un reporte a su jefe inmediato sobre el contenido y principales acuerdos tomados en la misma.